**Instrucciones para los postulantes a proveedores precalificados**

1. **Entrega de documentación:**  la información solicitada para la entrega deberá ser remitida al correo electrónico tenders.ecuador@maginternational.org en el plazo estipulado en la presente convocatoria. La documentación entregada, será remitida en idioma español. No se podrá remitir la información a ningún otro correo electrónico.
2. **Documentos a ser entregados:** los oferentes interesados en precalificarse tendrán la obligación de revisar toda la información a ser remitida, así como del llenado de los formularios respectivos (en los casos que esto aplique). Los errores en la entrega de documentación serán responsabilidad del oferente interesado, y podrían conllevar a la descalificación. Será obligación de los oferentes interesados velar por la veracidad de la información presentada.
3. **Aclaración de dudas:** en caso de existir dudas sobre los documentos a ser entregados, se ha habilitado el correo electrónico procurement.ecuador@maginternational.org en al cual se podrá dirigir cualquier inquietud, y recibir con la premura del caso la respectiva respuesta. Las solicitudes de aclaración podrán ser realizadas hasta 5 días antes de la fecha límite para la entrega de propuestas.
4. **Rectificación de información:** Hasta dos días antes de la fecha límite de entrega de documentación, los oferentes interesados podrán remitir rectificaciones de información, ya sea por la identificación de un error en el envío previo de información, o por cambios derivados de las respuestas a inquietudes remitidas a The Mines Advisory Group.
5. **Plazo para la entrega de la documentación:** la fecha límite para entrega de información será la que consta en la presente convocatoria. The Mines Advisory Group podrá extender el plazo máximo de entrega para todos los oferentes. Bajo ningún concepto, se hará concesiones especiales en el plazo de entrega a un grupo exclusivo de oferentes.

La información entregada de manera extemporánea será rechazada de manera inmediata.

1. **Apertura y lectura de documentación:** para efectos de la apertura y lectura de la información recibida, The Mines Advisory Group creará un comité técnico conformado por tres funcionarios.

El comité técnico no tendrá acceso a la información enviada por los interesados previo a la culminación del plazo de entrega. Posteriormente, la información será revisada, mas no podrá ser compartida con ningún otro oferente.

1. **Convalidación de errores:** el comité técnico de The Mines Advisory Group podrá solicitar la convalidación de errores o clarificación de información a los oferentes interesados. Las convalidaciones no podrán estar relacionadas a cambios sustanciales en las propuestas, o la alteración de cifras que no suponga la remediación de errores aritméticos identificados.
2. **Pre-selección de proveedores:** la pre-selección de proveedores para procesos de subastas restringidas contará con dos fases de calificación; la primera evaluará criterios mínimos obligatorios, y la segunda determinará los procesos en los que los proveedores precalificados podrán participar. Ningún oferente podrá ser pre-seleccionado, de no cumplir satisfactoriamente con la primera fase de calificación.
	1. **Criterios mínimos de calificación (primera fase):** para cumplir con la primera fase de calificación, los oferentes interesados deberán demostrar el cumplimiento estricto de lo siguiente:
		* Contar con el Registro Único de Contribuyentes (RUC) activo
		* Demostrar no tener deudas con el Servicio de Rentas (SRI)
		* Demostrar no tener moras patronales con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS)
		* Demostrar no ser contratista incumplido del Servicio Ecuatoriano de Contratación Pública (SERCOP)
		* Demostrar no tener procesos jurídicos sentenciados en la función judicial por estafa o perjurios
	2. **Criterios de calificación para procesos de subasta restringidas (segunda fase):** una vez determinados los oferentes interesados que cumplen con la primera fase de calificación, el Comité Técnico de Mines Advisory Group sistematizará la información remitida por cada oferente, con el fin de invitar a los mismos a procesos de subasta restringidas, toda vez que cumplan los siguientes criterios:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Parámetro** | **Descripción** | **Método de calificación** |
| **Experiencia general de la empresa** | Haber ejecutado (hasta) 10 contratos en los últimos cinco años, por un valor acumulado de al menos USD 100.000  | Cumple/no cumple |
| **Experiencia específica de la empresa** | Haber ejecutado (hasta) 10 contratos en los últimos cinco años, por un valor acumulado de USD 50.000 en al menos uno de los campos específicos definidos | Cumple/no cumple |
| **Experiencia personal técnico** | Contar con el personal técnico que cumpla los requerimientos para cada contrato a concursarse mediante subasta | N/A (a considerarse en el pool de candidatos pre-seleccionados, en función de cada subasta en el futuro) |
| **Activos de la empresa** | Contar con los activos necesarios para cada contrato a concursarse mediante subasta | N/A (a considerarse en el pool de candidatos pre-seleccionados, en función de cada subasta en el futuro) |
| **Liquidez** | Contar con la liquidez y el capital de trabajo necesarios para afrontar cada contrato a concursarse mediante subasta | N/A (a considerarse en el pool de candidatos pre-seleccionados, en función de cada subasta en el futuro) |

1. **Notificación de preselección:** The Mines Advisory Group notificará a todos los oferentes interesados sobre su inclusión, o no, en nuestra lista de proveedores pre-seleccionados.

A partir de dicha fecha, se procederá a invitar a procesos de subasta inversa a todos los proveedores pre-seleccionados que cumplan con los requerimientos de cada subasta en específico.

1. **Cronograma de pre-selección:** para la presente convocatoria de pre-selección de proveedores, se prevé el siguiente cronograma:

